

Dos reales.

SELLO TERCERO DE REALES, AÑOS DE OCHO-CIENTOS SEIS Y SIETE.



En mano

D. Luis Carvajal Diputado de los Valles de Caracayllo y onca por mi, a nombre de n. Sr. Juan Calvo y de los demas Hazendados quyo poder y ptesto presentar con mi debid respeto pareco ante V.E. y digo: Que desde tiempo inmemorial las Hazienas de estos Valles han estado libres de visitas sobre sellos y medidas por quanto en ellas nada se bu de y sus frutos, o se consumen en el mismo fundo o se trasladan a esta Capital. Oy D. Jose de la Oliva comisionado que se dice de V.E. segun la Carta que con la solemnidad necesaria presento inquieto el territorio y les exige los derechos que resultan de su mismo contenido, para exponer lo combeniente a los interesados Labradores que represento en su defensa y mi es preciso que se me de testimonio del Arzobispado en aquel Capitulo que able de los Hazendados y en el que se faculte al comisionado para visitas y dros que hasta aqui no fueron conocidos, por tanto

A. S. E. pido y suplico que habiendo por presentada la carta se sirva mandar conforme al contenido por ser asi de justicia V. S.

Luis Carvajal

CA-AD3
CAT 11
DOC 856
f 1

Leche con Citron. Lima. 17 de Mayo 1766

[Faint handwritten signatures and scribbles]

Trasido y grabado por los Sres. de Lima. Cas. Juan
y Regim. de esta Ciudad estando hauendo con p. en la Sala de
la Ayuntamiento en el mes de Mayo.



Ante mi.

M. C. J. de Arana
Regim. de Lima